

Se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante el presente mes ascendentes a diez y nueve mil doscientas ocho pesetas, trece centimos, siendo aprobados, como así mismo los pagos, importantes diez y ocho mil setecientas tres pesetas, ochenta y dos centimos, por estar debidamente justificados.

Se acordó en su mismo, aprobar (del capítulo de impre) los pagos efectuados, del Capítulo de imprentas, que a continuación se detallan, por no tener consignación en el vigente presupuesto o ser este insuficiente:

Ciento tres pesetas a Difusión y propaganda de la Obra "Francisco Franco". -

Seenta pesetas a varios, para completar el pago de los trabajos de tasación de la cosecha de aceituna, para señalar los cupos forcosos, de entrega de aceite por los productores. -

Cincuenta y noventa y ocho pesetas, a D. Antonio Garcia Guillamon, importe de las comidas suministradas a la fuerza de la Guardia civil, que vino a prestar servicio en la población, durante los días de fiesta. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos diez, y de ella se extiende la presente acta, que a su lectura firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

J. Romero

Juan Barquero

Salvador Alvarra, Fernán Herrera

Mata Valde

José Moreno

Manuel Tallón

Secr.

